



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°.027 -2025-MDL/GM- HMLS

Luricocha, 05 de febrero del 2025

VISTO:

El INFORME N°037-2025-MDL-GDTET/MOT, de fecha 05 de febrero del 2025, con Expediente Administrativo N°507, remitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico, donde solicita la aprobación mediante acto resolutorio del **PRESUPUESTO ANALÍTICO** del proyecto: **"REPARACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; ADQUISICION DE MICROMEDIDORES; REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION; EN EL(LA) EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN 04 LOCALIDADES DE LURICOCHA, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con CUI 2625154; y demás documentos que corren autos a la presente resolución: Informe N°28-2025-MDL-OGPP/YMD de fecha 04 de febrero del 2025 emitido por el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto e Informe N°001-2025-MDL/GDTET-RAQC/IO de fecha 30 de enero 2025 emitido por el inspector de obra;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194° de la Constitución Política del Perú prescribe: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido en el Artículo 39°, de la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; en su tercer párrafo establece que: "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, el numeral 4.1, del artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, refiere que son funciones específicas compartidas de las Municipalidades Distritales "Ejercer directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte, la comunicación y la protección del medio ambiente;

Que, visto en Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE orienta le uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !



de la infraestructura necesaria para el desarrollo del País. En el cual, en el ámbito de su aplicación de las entidades y empresas del sector público no financiero de los tres niveles de gobierno, que se encuentran sujetas al sistema. Incluye a los sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas públicas bajo el ámbito de FONAFE Y ESSALUD;

Que, la Directiva N°.017-2023-CG/GMPL, ejecución de obras públicas por administración directa aprobado con Resolución de Contraloría N°.432-2023-CG de fecha 22 diciembre de 2023 establece los lineamientos de la ejecución de obras por administración directa a cargo de las entidades públicas los mismos que utilizan sus recursos presupuestales, capacidad técnica-administrativa propia, infraestructura, equipos o maquinarias, acorde con la naturaleza y complejidad de la obra, cumpliendo las disposiciones establecidas en la presente directiva;

Visto, en la Ley N.º 31876 LEY QUE REGULA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA A NIVEL NACIONAL en el Artículo 9°. *Autorización*, describe los requisitos o Informes favorables que se debe tener para autorizar y dar inicio a una obra por administración directa; como el inciso c) *Informe presupuestario en el que se acredite la disponibilidad presupuestal, según calendario de avance de obra valorizado;*

Que, visto en la Directiva para el procedimiento de ejecución de obras públicas por Administración Directa, aprobada con Resolución de alcaldía N°055-2022-MDL/A;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0274-2023-MPH/A, de fecha 21 de diciembre 2023 se aprueba el expediente técnico del proyecto "REPARACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; ADQUISICION DE MICROMEDIDORES; REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN 04 LOCALIDADES DE LURICOCHA, DISTRITO DE LURICOCHA, HUANTA - AYACUCHO" CUI 2625154, con un presupuesto total de S/. 335,271.15 (trescientos treinta y cinco mil doscientos setenta y uno con 00/15 soles);

Que, Con fecha 17 de mayo de 2024, se realiza la entrega de terreno, mediante ACTA DE ENTREGA DE TERRENO; Con fecha 20 de mayo de 2024, se da inicio de la obra, mediante ACTA DE INICIO DE OBRA Y ANOTACIÓN DE CUADERNO DE OBRA, por un plazo de ejecución de 60 días calendarios, cuyo término de la obra programada fue el 20 de julio de 2024;

Que, con INFORME N°009-2024-MDL/GDTET/BSOM-IO; se realiza la suscripción de la suspensión de plazo de ejecución N°01 de fecha 30 de mayo del 2024 por falta de asignación presupuestal;

Que, visto en el INFORME N°045-2024-MDL/GDTET-PADP, dónde solicita la aprobación bajo acto resolutivo el presupuesto analítico N°02 y el





cronograma actualizado de obra; así mismo con informe N°227-2024-MDL/GDTET-PADP, comunica la suspensión de plazo de ejecución de fecha 13 de agosto por falta de asignación presupuestal.

Que, visto con el informe N°328-2024-MDL-OGPP/YMD de fecha 08 de noviembre, remitida por la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, donde informa la disponibilidad presupuestal por un monto de S/ 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles) para el proyecto "REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN 04 LOCALIDADES DE LURICOCHA, DISTRITO DE LURICOCHA, HUANTA - AYACUCHO" con CUI 2625154;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°114-2024-MDL/GM-HMLS de fecha 08 de noviembre del 2024, se aprueba el PRESUPUESTO ANALÍTICO, REINICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO del proyecto: "REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN; EN EL(LA) EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN 04 LOCALIDADES DE LURICOCHA, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI 2625154, por un monto de S/. 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico N°001-2025-MDL/GDTET de fecha 06 de enero 2025 se aprueba la tercera suspensión con eficacia anticipada a partir del 01 de enero 2025, del proyecto "REPARACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN; EN EL(LA) EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN 04 LOCALIDADES DE LURICOCHA, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI 2625154;

Que, mediante Informe N°001-2025-MDL/GDTET/RAQC/IO de fecha 30 de enero 2025 emitido por el Inspector de Obra, donde requiere creación de meta y asignación presupuestal - periodo 2025, para la culminación al 100% del proyecto: "REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN; EN EL(LA) EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN 04 LOCALIDADES DE LURICOCHA, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", Con CUI 2625154;





Que, mediante Informe N°28-2025-MDL-OGPP/YMD de fecha 04 de febrero del 2025, emitido por la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, donde solicita la aprobación del presupuesto analítico con acto resolutivo para la posterior modificación de la meta 08 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO ATALAMBRA – PACAYPAMPA – LAYMINA DISTRITO DE LURICOCHA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" para la META 31 "REPARACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN; EN EL(LA) EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN 04 LOCALIDADES DE LURICOCHA, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI 2625154; con un monto a incorporar de S/. 102,178.07 (ciento dos mil ciento setenta y ocho con 07/100 soles);

Que, mediante Informe N°032-2025-GDTET-MOT de fecha 05 de febrero del 2025 emitida por la Gerente de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico, donde solicita aprobación del presupuesto analítico de gastos del proyecto "REPARACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN; EN EL(LA) EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN 04 LOCALIDADES DE LURICOCHA, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI 2625154; con un monto a incorporar de S/. 102,178.07 (ciento dos mil ciento setenta y ocho con 07/100 soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2025-MDL/A de fecha 02 de enero del 2025, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Luricocha, delega facultades y bajo estricta responsabilidad las atribuciones administrativas y resolutivas al Gerente Municipal establecidos en los instrumentos de Gestión y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a fin de que los procedimientos administrativos se adecuen a las necesidades actuales para un cabal desempeño eficiente y eficaz de la Municipalidad distrital de Luricocha;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Presupuesto Analítico del proyecto "REPARACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES; REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN; EN EL(LA) EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN 04 LOCALIDADES DE LURICOCHA, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI 2625154; con un presupuesto total de S/. 102,178.07 (ciento dos mil ciento setenta y ocho con 07/100 soles), cómo se detalla a continuación:





CUADRO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO

PROYECTO : "REPARACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; ADQUISICION DE MICROMEDIDORES; REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN 04 LOCALIDADES DE LURICOCHA, DISTRITO DE LURICOCHA, HUANTA - AYACUCHO"

UNIDAD EJECUTOR : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURICOCHA

COSTO DIRECTO: S/. 87,847.07

FTE.FTO :

GASTOS GENERALES: S/. 14,331.00

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

GASTOS DE SUPERVISION: S/. 0.00

TOTAL PRESUPUESTO: S/. 102,178.07

CLASIF.	DESCRIPCION	UNID	CANT.	P.U.	PARCIAL	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	SUPERVISION	SUB TOTAL
2.6.2.3.5.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-PERSONAL								
	OPERARIO	hh	880.00	12.00	10,560.00	10,560.00			30,015.07
	OFICIAL	hh	996.00	10.00	9,960.00	9,960.00			
	PEON	hh	1,186.88	8.00	9,495.07	9,495.07			
2.6.2.3.5.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES								
	MEDIDOR DE AGUA								
	MEDIDOR DE AGUA DE 1/2 CON CERTIFICADO	und	87	120.00	10,440.00	10,440.00			10,440.00
	ACCESORIOS PARA INSTALACION AGUA POTABLE								
	LLAVE DE MEDIDOR O TELESCOPICO 1/2	und	174	14.00	2,436.00	2,436.00			5,475.00
	ADAPTADOR PVC DE 1/2	und	174	2.00	348.00	348.00			
	PEGAMENTO AZUL	gln	2	158.00	316.00	316.00			
	TEFLON 0.75mm	und	200	1.80	360.00	360.00			
	TUBO DE AGUA PVC 1/2	und	20	21.50	430.00	430.00			
	CODO DE 1/2X90 C/ROSCA NICOLL	Und	80	2.50	200.00	200.00			
	CODO DE 1/2X45 NICOLL	Und	20	2.50	50.00	50.00			
	CODO DE 1/2X90 S/ROSCA NICOLL	Und	50	2.50	125.00	125.00			
	CODO MIXTO DE 1/2X90 NICOLL	Und	40	2.50	100.00	100.00			
	UNION C/ROSCA DE 1/2 NICOLL	Und	20	2.00	40.00	40.00			
	UNION MIXTA DE 1/2 NICOLL	Und	220	2.00	440.00	440.00			
	UNION SIMPLE DE 1/2 NICOLL	Und	100	2.00	200.00	200.00			
	CURVAS PARA AGUA DE 1/2 NICOLL	Und	50	2.50	125.00	125.00			
	NIPLES DE 1/2"	Und	25	1.50	37.50	37.50			
	EMPAQUETADURA CORPORATION	Und	100	0.50	50.00	50.00			
	CHAPAS DE SEGURO DE TAPA METALICA DE CAJA DE R	Und	87	2.50	217.50	217.50			
	MATERIALES DE FERRETERIA								
	PEGAMENTO PARA PVC	gln	1.0000	85.00	85.00	85.00			17,044.50
	TUBERIA PVC ISO 4422 DN 110 C-7.5 (INCL. ANILLO)	m	180	18.00	3,240.00	3,240.00			
	TEE PVC ISO 4422 DN 110MM C-7.5	und	6	17.00	102.00	102.00			
	REDUCCION PVC 110x63MM C-7.5	und	5	88.00	440.00	440.00			
	VALVULA COMPUERTA F.F.DN 110	und	5	370.00	1,850.00	1,850.00			
	VALVULA DE AIRE SIMPLE BB HD DN 160 PN 16	und	2	745.00	1,490.00	1,490.00			
	MARCO Y TAPA DE BUZON FF D=0.60	und	3	350.00	1,050.00	1,050.00			
	LIJA PARA PARED	und	25	2.50	62.50	62.50			
	PINTURA LATEX	gln	8	45.00	360.00	360.00			
	PINTURA ESMALTE	gln	2	85.00	170.00	170.00			
	CERRADURA SCHLAGE ORBIT SERIE "A" EXTERIOR	und	2	170.00	340.00	340.00			
	CURVAS PVC-SAP ELECTRICAS 3/4" (20 mm)	und	14	12.00	168.00	168.00			
	PEGAMENTO PARA TUBERTIA PVC (ELECT.)	gln	1	150.00	75.00	75.00			
	UNION SIMPLE PVC-P (ELEC) 20MM	und	8	2.00	16.00	16.00			



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



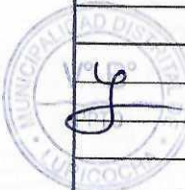
¡ Gestión participativa y transparente !

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



	INTERRUPTOR SIMPLE	und	2	12.00	24.00	24.00		
	TOMACORRIENTE DOBLE	und	3	17.00	51.00	51.00		
	CONDUCTOR LSOH-80-1X1.25MM2	m	48	1.50	72.00	72.00		
	CONDUCTOR LSOH-80-1X4 MM2	m	45	2.00	90.00	90.00		
	CABLE ELECTRICO THW # 12	m	54	3.00	160.50	160.50		
	ARTEFACTO DE ILUMINACION	und	5	38.00	190.00	190.00		
	CONECTOR PVC 20 MM	und	5	0.50	2.50	2.50		
	TABLERO DE DISTRIBUCION	und	1	2,100.00	2,100.00	2,100.00		
	CINTA AISLANTE	und	4	8.50	34.00	34.00		
	TAPA DE METALICA 0.50X0.40M, E=0.05M SEGÚN DISE	und	80	30.90	2,472.00	2,472.00		
	CAJAS REGISTROS DE AGUA POTABLE	und	80	30.00	2,400.00	2,400.00		
	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE							462.50
	GASOLINA	gln	25	18.50	462.50	462.50		
	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION							8,500.00
	ADQUISICION DE POTOMETRO PARA CLORO	und	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00		
	ADQUISICION DE TUBIMETRO	und	1	5,000.00	5,000.00	5,000.00		
	ADQUISICION DE PUERTAS, VENTANAS Y MOBILIARIOS							15,910.00
	PUERTA MADERA TORNILLO 0.80*2.30M, SEGÚN DISEÑO	und	1	1,350.00	1,350.00	1,350.00		
	PUERTA MADERA TORNILLO 1.10*2.30M, SEGÚN DISEÑO	und	1	1,500.00	1,500.00	1,500.00		
	VENTANA MADERA TORNILLO 1.00*1.10M, SEGÚN DISEÑO	und	1	460.00	460.00	460.00		
	VENTANA MADERA TORNILLO 1.50*1.30M, SEGÚN DISEÑO	und	1	600.00	600.00	600.00		
	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA AMBIENTE DE U	gln	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00		
	GASTOS GENERALES							381.00
	UTILES DE ESCRITORIO							381.00
	ARCHIVADOR DE LOMO ANCHO PARA FORMATO A-4	und	2	8.00	16.00	16.00		
	PAPEL BOND 80 GR A-4	millar	2	32.00	64.00	64.00		
	TINTA PARA IMPRESORA	und	7	43.00	301.00	301.00		
2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS							13,950.00
	SERVICIOS NO PERSONALES							13,950.00
	RESIDENTE DE OBRA	Mes	1.5	5,000.00	7,500.00	7,500.00		
	MAESTRO DE OBRA	Mes	1.5	2,800.00	4,200.00	4,200.00		
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Mes	1.5	1,500.00	2,250.00	2,250.00		
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS - SUPERVISION							0.00
	TOTAL COSTOS GENERALES Y DIRECTO				102,178.07	87,847.07	14,331.00	102,178.07
	COSTO TOTAL S/.							102,178.07



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡Gestión participativa y transparente!



CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO

CLASIFICADOR						DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	COSTO TOTAL
2	6	2	3	5	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	30,015.07	0.00	0.00	30,015.07
2	6	2	3	5	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	57,832.00	381.00	0.00	58,213.00
2	6	2	3	5	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	0.00	13,950.00	0.00	13,950.00
2	6	8	1	4	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL S/.							87,847.07	14,331.00	0.00	102,178.07

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento, seguimiento y monitoreo del presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas que tengan injerencia en el mismo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA
HUANTA - AYACUCHO
Ing. HUGO MANUEL LEANDRO SIERRALTA
GERENTE MUNICIPAL



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha - Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡Gestión participativa y transparente!